

Instrucciones

Aquellas familias que tengan acceso al Seguimiento educativo de la Plataforma YEDRA, podrán acceder y cumplimentar la solicitud a través de la misma, debiendo imprimirla y entregarla en el Centro docente correspondiente para incorporarla al modelo oficial para su validación.

La solicitud, una por alumno, será firmada por el padre/madre o tutor legal del menor o por el progenitor que tenga la custodia del menor así como por el resto de los miembros de la unidad familiar computables a efectos de renta que sean mayores de edad.

Las solicitudes se presentarán en la Secretaría del Centro donde esté matriculado el alumno destinatario de la ayuda para el próximo curso académico y el Centro entregará al solicitante, un resguardo con el sello del centro. Para tramitar la solicitud, es necesario que el alumno esté matriculado para ese curso en el centro receptor de la misma.

Plazo de solicitud:

- Del 1 al 30 de junio de 2012, periodo ordinario, para los alumnos que permanezcan en el mismo centro el curso siguiente, o aquellos alumnos que habiendo participado en el proceso de escolarización ya tengan asignado un centro.
- Del 1 al 20 de septiembre de 2012, periodo extraordinario, sólo para aquellos alumnos que se hayan matriculado por traslado de domicilio, cambio de centro o similares, una vez finalizado el plazo ordinario de solicitud.

Se deben comprobar todos los datos consignados, así como que se acompaña toda la documentación necesaria que acredite la situación específica a tener en cuenta. (familia numerosa, minusvalía, etc.).

PARA MÁS INFORMACION

Teléfonos: 942-208045 / 46

Fax: 942-208345

Dirección: C/ Vargas, 53-6ª planta 39010 –SANTANDER

Internet: <http://www.educantabria.es/yedra>

Correo electrónico: becas@cantabria.es
servicioscomplementarios@educantabria.es



SOLICITUD DEL SERVICIO DE COMEDOR CON CARÁCTER GRATUITO PARCIAL

Curso 2012/2013

1^{er} Apellido.....

2^º Apellido.....

Nombre.....

Centro.....



